PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	**FORMATO:** INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS **PROCESO:** FINANCIERA	Versión: 2 Fecha: 31/07/2022 Código: FI-F-07

1. DEPENDENCIA					**PERIODO A COBRAR**			
DIVISIÓN DE SEGURIDAD					Desde:	**1**	**11**	**2024**
					Hasta	**30**	**11**	**2024**
1.2. INFORME No.	12	**1.3. PARCIAL**	X	**1.4. FINAL**		CONTRATO / ORDEN DE COMPRA No.		**SASI-126-2023**

1.5. OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE DOS (2) CAMIONETAS BLINDADAS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1.6. CONTRATISTA:	NACIONAL RENT CAR LTDA	**Tipo de Documento:**	NIT
		IDENTIFICACIÓN:	900.400.810-0
1.7. SUPERVISOR:	YENNI KATHERINE RODRIGUEZ ROMERO	**IDENTIFICACIÓN:**	1.100.964.452

1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Marcar X según**) :** En meses (11) En días (16)	1 año 3 meses y 2 días	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	**27**	**12**	**2023**
1.9. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 299.843.258	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**	**29**	**3**	**2025**

2. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

2.1. CONTRATO / ADICIÓN / REDUCCION	2.2 RP No.	FECHA	VIGENCIA	VALOR	ADICIÓN (ES)	REDUCCIÓN (ES)	- LIBERACIÓN (ES) +SUSTITUCION(ES)	VALOR DEFINITIVO
Contrato Inicial	795423	22/11/2023	2023	$ 2.940.780,36				$ 2.940.780,36
Contrato Inicial	V. futura 9124	3/01/2024	2024	$ 277.787.397,00				$ 277.787.397,00
Adición 1	611024	18/11/2024	2024		$ 14.620.389,00			$ 14.620.389,00
Adición 1	V. futura 3024	18/11/2024	2025		$ 74.458.392,20			$ 74.458.392,20
		TOTAL		$ 280.728.177,36	$ 89.078.781,20	$ -	$ -	**$ 369.806.958,56**

3. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS O SU EQUIVALENTE:						**Fecha Expedición:**		
						Fecha Aprobación:		
No. De PÓLIZA O SU EQUIVALENTE	AMPARO ASEGURADO	% ASEGURADO / SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		3.1 MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS PÓLIZAS		
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Vr. ASEGURADO
33-44-101238779	CUMPLIMIENTO	20	77.784.407,75	27/12/2023	29/07/2025			
33-44-101238779	CALIDAD DEL SERVICIO	20	77.784.407,75	27/12/2023	29/07/2025			
33-44-101238779	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	77.784.407,75	27/12/2023	29/07/2025			

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

4.1. TIPO MODIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR

5. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

Fecha	Valor Pagado	Saldo a favor Contratista (valor)	Saldo a liberar (valor)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	**FORMATO:** INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS **PROCESO:** FINANCIERA	Versión: 2 Fecha: 31/07/2022 Código: FI-F-07

6. RELACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS ADQUIRIDOS SEGÚN CPC

6.1. INFORMACIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL			6.2. DESAGREGACIÓN A NIVEL DE PRODUCTO O SERVICIO (USO PRESUPUESTAL)		
(1) Código rubro Presupuestal	(1) Descripción Rubro Presupuestal (Nivel Ordinal)	(3) Valor	(2) Código del producto o servicio (Al máximo nivel de desagregación según el CPC adaptado a CCP)	(2) Descripción (nombre) del producto o servicio	(3) Valor
A-02-02-02-007-003	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	24.367.314,89	A-02-02-02-007-003-01	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	24.367.314,89
TOTAL AFECTACION PRESUPUESTAL ESTA CUENTA:		$ 24.367.314,89	**TOTAL AFECTACION USOS DESAGREGADOS ESTA CUENTA:**		$ 24.367.314,89

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR:	Contrato	$ 280.728.177,36	Adición (es):	$ 89.078.781,20	**ANTICIPO:**	Base:		Valor:
	Oferta		Reducción (es):	$ -		Porcentaje:		$ -
Vr Definitivo Contrato :		$ 369.806.958,56	Liberación (es):	$ -				

INFORME DE EJECUCIÓN:

7.1. NÚMERO DE CERTIFICACIÓN	7.2. FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO / NC / ND			7.3. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	7.4. VALOR NETO DE AMORTIZACIÓN	7.5. SALDO POR EJECUTAR	CONCEPTO
	FECHA	PREFIJO Y NÚMERO	VALOR				
1	16-ene-24	4927	$ 2.940.780,36	$ -	$ 2.940.780,36	$ 366.866.178,20	PRIMER PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
2	22-feb-24	4949	$ 24.367.314,53	$ -	$ 24.367.314,53	$ 342.498.863,67	SEGUNDO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
3	18-mar-24	4963	$ 24.367.320,60	$ -	$ 24.367.320,60	$ 318.131.543,07	TERCER PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
4	15-abr-24	4976	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 293.764.228,18	CUARTO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
5	22-may-24	4999	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 269.396.913,29	QUINTO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
6	5-jun-24	5014	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 245.029.598,40	SEXTO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
7	2-jul-24	5029	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 220.662.283,51	SÉPTIMO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
8	5-ago-24	5056	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 196.294.968,62	OCTAVO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
9	3-sep-24	5075	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 171.927.653,73	NOVENO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
10	2-oct-24	5091	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 147.560.338,84	DÉCIMO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
11	8-nov-24	5106	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 123.193.023,95	ONCEAVO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
12	3-dic-24	5122	$ 24.367.314,89	$ -	$ 24.367.314,89	$ 98.825.709,06	DOCEAVO PAGO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 126-2023
				$ -	$ -	$ -	
ACUMULADO:		**73,28%**	$ 270.981.249,50	**$ -**	$ 270.981.249,50		

Anticipo por amortizar	$ -	**Valor de la presente certificación**	$ 24.367.314,89

8. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

8.1. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL y/o ACTIVIDAD	8.2. DESCRIPCIÓN	8.3. SOPORTES / OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, estudios y documentos previos, la ficha técnica y demás documentos del proceso de selección y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el onceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento

Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la PGN y aceptadas por EL CONTRATISTA.	Se cumplió con los requerimientos de mantenimiento preventivos requeridos	Recibido a satisfacción de los mantenimientos preventivos realizados
Entregar a la PGN las camionetas arrendadas dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta de inicio en la ciudad de Bogotá, en la dirección que le indique la supervisión del contrato.	Se recibieron las dos camionetas blindadas de acuerdo al contrato	Actas de recibo de dos camionetas blindadas
Presentar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el estado de ejecución.	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el doceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento
Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones y entrabamientos innecesarios.	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el doceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento
Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo con las condiciones establecidas por la Entidad.	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el doceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el doceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento
Avisar oportunamente a la PGN de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato o su normal ejecución.	No se recibieron avisos sobre situaciones que afecten el cumplimiento del contrato	No aplica
Atender las observaciones de quien ejerce control y vigilancia del contrato.	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el onceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento
Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.	Se recibió la certificación expedida el 02-11-2024 suscrito por Juan Guillermo Rodríguez - Revisor Fiscal de Nacional Rent Car Ltda, con tarjeta profesional N° 165900-T y el representante legal del pago de aportes del sistema de seguridad social y parafiscales.	Certificación de Seguridad Social firmada por el revisor fiscal del contratista
Cumplir con sus obligaciones frente al pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Para el efecto, EL CONTRATISTA debe presentarle a la supervisión del contrato para el pago del mismo, la certificación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.	Se recibió la certificación expedida el 02-11-2024 suscrito por Juan Guillermo Rodríguez - Revisor Fiscal de Nacional Rent Car Ltda, con tarjeta profesional N° 165900-T y el representante legal del pago de aportes del sistema de seguridad social y parafiscales.	Certificación de Seguridad Social firmada por el revisor fiscal del contratista
Pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la PGN, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.	Se recibió la factura electrónica donde se detalla las deducciones por el pago del IVA	Comprobante de factura electrónica
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el onceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento
Diligenciar al momento de la aprobación del contrato el formato beneficiario/cuenta, en el cual indicará el número de cuenta corriente o de ahorros y la entidad bancaria en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT de El CONTRATISTA. El número de identificación debe ser el mismo en el contrato, en el formulario beneficiario cuenta, en la certificación del banco y en la factura que posteriormente se presente.	Se recibió el formato de beneficiario cuenta de acuerdo al contrato	Formato de beneficiario cuenta
Anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación, número de la cuenta, tipo de la cuenta y constar que se encuentra activa.	Se recibió la certificación bancaria del BBVA	Certificación bancaria
Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Procuraduría General de la Nación.	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el doceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento
Constituir las garantías solicitadas en un plazo no mayor a un día hábil siguiente a la fecha del perfeccionamiento del contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas y cargar este documento en SECOP II, para la aprobación correspondiente.	Se recibió copia de la póliza N° 33-44-101245156 de Seguros del Estado	Copia de la póliza

Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato cargue de pólizas, facturas y demás).	Se cumplió con la prestación del arrendamiento de las dos camionetas durante el doceavo mes de servicio.	Informe de cumplimiento

NOTA: El recibo por parte de la supervisión de los servicios prestados y/o interventoría de los trabajos ejecutados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

9. DEPURACIÓN DE LA BASE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que presento mensualmente son:

Aportes en Seguridad Social (Aplica sólo a Personas Naturales)

CERTIFICACIÓN	IBC	PENSION Y FSP	SALUD	ARL	Mes Cotizado	No. Planilla	Fecha de Pago	
		Aporte Aplicable	Aporte Aplicable	Aporte Aplicable				
1	$ -	$ -	$ -	$ -				Mensualmente, presento la copia del pago de la planilla por el pago obligatorio al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento del decreto 1273 de 2018; y mis aportes son derivados del ingreso facturado o cobrado mediante la presentación del documento equivalente y en ejecución del contrato referido en la 1a sección de la presente acta.
2	$ -	$ -	$ -	$ -				
3	$ -	$ -	$ -	$ -				
4	$ -	$ -	$ -	$ -				
5	$ -	$ -	$ -	$ -				
6	$ -	$ -	$ -	$ -				
7	$ -	$ -	$ -	$ -				
8	$ -	$ -	$ -	$ -				
9	$ -	$ -	$ -	$ -				
10	$ -	$ -	$ -	$ -				
11	$ -	$ -	$ -	$ -				
12	$ -	$ -	$ -	$ -				
ACUMULADO	-	-	-	-				

Firma contratista (solo si es persona natural)

Para constancia de lo anterior, el presente informe se firma el día: martes, 3 de diciembre de 2024

ESTADO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS ENTREGADOS

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

YEIMI KATHERINE RODRIGUEZ ROMERO
C.C. 1.100.964.452
Supervisor o Interventor

C.C.
Supervisor o Interventor

Anexos:

C.C.
Supervisor o Interventor

C.C.
Supervisor o Interventor

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

NACIONAL RENT CAR LTDA

NIT 900400810 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764071949063 del 31/05/2024 al 31/05/2026
Habilita numeración de:
5001 al 6000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

KRA 13A 1B 55

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

.

Factura Electronica de Venta No. 5122

Fecha de emisión: 03/12/2024 09:43:19 AM
Fecha de validación DIAN: 03/12/2024 09:43:26 AM
Fecha de vencimiento: 02/01/2025
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor GERENCIA
Aviso de Recibo

Cliente: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
NIT 899999119 - 7
Dirección: CRA. 5 No. 15-80
Codigo Cliente 899999119
Teléfono: 6015878750
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: SANTA FE DE BOGOTA D.C.
Departamento:
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	FOZ121	TOYOTA PRADO MOD. 2019 PLACA FOZ121	30,00	unidad	COP 341,278.92	COP 0.00	IVA(19%)	4%	COP 12,183,657.44
2	FVV789	TOYOTA PRADO MOD. 2019 PLACA FVV789	30,00	unidad	COP 341,278.92	COP 0.00	IVA(19%)	4%	COP 12,183,657.44

Total de items: 2
Observaciones
No aplica

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Efectivo

Subtotal:	COP 20,476,735.20

IVA(19%)	COP 3,890,579.69
Retefuente(4%)	COP 819,070.00

Impuestos:	COP 3,890,579.69
Retenciones:	COP 819,070.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 24,367,314.89
Neto a pagar	COP 23,548,244.89

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 61744293431db8e6a788f2abc7e2299edbe641368343eff37c4a8cccc048e3ac6ec799d01649068dc53b36c96c5ddfca

NRC NACIONAL RENT CAR
Arrendadora de Vehículos Blindados



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

JUAN GUILLERMO RODRÍGUEZ SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.895.281 de Bogotá, obrando con Revisor Fiscal y RICARDO GARRIDO CANTOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.424.984 de Bogotá, obrando como Representante Legal Suplente, de la Sociedad NACIONAL RENT CAR LTDA., NIT 900.400.810-0, certifican que se ha cumplido con el pago integral de las obligaciones tributarias, prestacionales, los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar con cargo a la Empresa.

Asimismo, la Empresa, por los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la presentación de la propuesta se encuentra al día por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 100 de 1995.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 2 días del mes de noviembre de 2024.

RICARDO GARRIDO CANTOR
Representante Legal Suplente
Cédula No. 80.424.984

JUAN GUILLERMO RODRÍGUEZ SANDOVAL
Revisor Fiscal
Cédula No. 80.895.281
TP. 165.900-T

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 126-2023 SUSCRITO ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y NACIONAL RENT CAR LTDA

Entre **LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, representada por **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.140.827.574 expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de Secretario General, según consta en el Decreto No. 1554 del 13 de diciembre de 2021 y Acta de Posesión No. 584 del 13 de diciembre de 2021, debidamente facultado para celebrar todos los actos y tramites inherentes a los contratos, según Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el Procurador General de la Nación, de una parte, quien en adelante se denominará **LA PROCURADURÍA**, y de la otra, **NACIONAL RENT CAR LTDA,** identificada con NIT 900.400.810-0, representada legalmente por **RICARDO GARRIDO CANTOR**, identificado con la cédula 80.424.984, quien actúa en calidad de representante legal suplente, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 14 de noviembre de 2024, quien para los efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir el presente documento, referente a adicionar y prorrogar el Contrato de arrendamiento No. 126-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 19 de diciembre de 2023, se suscribió entre la Procuraduría General de la Nación y NACIONAL RENT CAR LTDA el Contrato de arrendamiento No. 126-2023 cuyo objeto fue: "*ARRENDAMIENTO DE DOS (2) CAMIONETAS BLINDADAS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN*". **2)** Que en la Cláusula tercera del contrato se pactó como valor inicial del mismo la suma de hasta **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($299.843.257,56) M/CTE** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar; **3)** Que, en virtud de lo estipulado en la cláusula sexta de contrato, el plazo y lugar de ejecución se pactaron de la siguiente manera: *"El plazo de ejecución del contrato será hasta el doce (12) de diciembre de 2024. El acta de inicio deberá firmarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato. El contrato se ejecutará en la ciudad de Barranquilla – Atlántico. Las camionetas se deben entregar en la ciudad de Bogotá en la dirección que indique el supervisor"*. **4)** Que el acta de inicio del contrato fue suscrita por las partes, el 27 de diciembre de 2023. **5)** Que el día 14 de noviembre de 2024, la supervisión del contrato remitió al Grupo de Contratación a través de correo electrónico, el formato de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO, suscrito por el supervisor del contrato y el jefe de la División de Seguridad, por medio del cual solicitan adicionar el valor del contrato en la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($89.078.781,20) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 29 de marzo de 2025. **6)** Que los argumentos expuestos por el supervisor del contrato que justifican la adición, se detallan en el formato de modificación y/o suspensión y/o adición y/o prórroga de contrato, el cual hace parte integral del presente documento y se resumen de la siguiente manera: *"La necesidad de estos vehículos Blindados se genera en razón a que la entidad mediante Decreto 262 del 2000 establece "la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación" y más preciso en su el artículo 20 y en los numerales 1, 2, 4, 7 en el cual se dictan las funciones de seguridad personas para la División de Seguridad: 1. "Prestar apoyo profesional y técnico al Procurador y al Viceprocurador en la formulación de políticas y programas de seguridad de la entidad. 2. Garantizar, de conformidad con el reglamento de protección y seguridad que expida el Procurador General, la seguridad personal de los servidores y exservidores de la Procuraduría General y sus familias, cuando por razones de seguridad sea necesario, para lo cual la entidad deberá disponer de los recursos humanos y físicos que se requieran. 4. Elaborar los estudios que se requieran para garantizar la seguridad del Procurador General y demás servidores de la entidad. 7. Las demás que le asignen la ley y el Procurador General." En razón al decreto 262 del 2000, la Procuraduría General de la Nación expide la resolución N° 099 del 28 de marzo de 2022, el cual modifica el Reglamento de Protección y Seguridad de la Procuraduría General de la Nación y se establece disposiciones para su funcionamiento: "Sección I Del Reglamento de Protección y Seguridad: Artículo 1. Objeto: Implementar medidas de prevención y protección a los servidores, ex servidores de la Procuraduría General de la Nación y sus familias, en razón al nivel de amenaza ordinaria o extrema, en conexidad con el cargo que desempeña o desempeñó (…)" Así mismo el decreto 1066 de 2015 en su artículo 2.4.1.2.1 dispone: "organizar el Programa de*

Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo, en cabeza de la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior". En el decreto anteriormente mencionado en su numeral 15 del artículo 2.4.1.2.6. Ibidem, determina la protección de las personas en situación de riesgo extraordinario o extremo, señalando entre estos a los "Servidores Públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del presente artículo, y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y/a Fiscalía General de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección". De la misma el numeral 5) del artículo 2.4.1.2.7. de la misma norma, señala como objeto de protección al Procurador General de la Nación por el ejercicio de su cargo. A su vez La Honorable Corte Constitucional, en sentencia T-719 de 2003, señala que: "el derecho a la seguridad personal, en ese contexto, es aquel que faculta a las personas para recibir protección adecuada por parte de las autoridades, cuando quiera que estén expuestas a riesgos excepcionales que no tienen el deber jurídico de tolerar, por rebasar estos los niveles soportables de peligro implícitos en la vida en sociedad; en esa medida, el derecho a la seguridad constituye una manifestación del principio de igualdad ante las cargas públicas, materializa las Finalidades más básicas asignadas a las autoridades por el Constituyente, garantiza la protección de los derechos fundamentales de los más vulnerables, discriminadas y perseguidos, y manifiesta la primada del principio de equidad". Por todo lo anterior, se requiere dar continuidad con el contrato de arrendamiento de las dos camionetas que cumplen con las especificaciones técnicas señaladas por la División de Seguridad, y que actualmente permiten ejercer la adecuada protección de la vida e integridad de la Procuradora General de la Nación. Dadas las anteriores consideraciones, surge la necesidad de ampliar la vigencia del contrato, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio y de manera paralela, garantizar la seguridad de la actual Procuradora General de Nación durante los diferentes desplazamientos dispuestos en ejercicio de su cargo. Conforme a las necesidades del servicio que se presentan en torno a la seguridad de la señora Procuradora General de la Nación, es apremiante que se garantice la continuidad del servicio de arrendamiento de las dos camionetas blindadas, por cuanto a la fecha la Entidad no cuenta con suficientes vehículos propios que permitan cubrir las necesidades en lo que respecta al uso de dos camionetas blindadas con las especificaciones técnicas establecidas para el propósito de la Entidad". **7)** Que el contrato se encuentra en ejecución y a la fecha **EL CONTRATISTA** ha cumplido sus obligaciones contractuales y no se han impuesto multas. **8)** Que de acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración"*. **9)** Que de acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estatales "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros*". **10)** Que en consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que **LA PROCURADURÍA** requiere la continuidad de la ejecución del objeto contractual para garantizar la seguridad de la Procuradora General de la Nación, se requiere suscribir la presente adición y prórroga. **11)** Que en virtud de lo expuesto, las partes acuerdan modificar el Contrato de arrendamiento No. 126-2023, en las condiciones que se regirán por el Estatuto General de contratación, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA-ADICIÓN:** Adicionar al valor total del Contrato de arrendamiento No. 126-2023 la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($89.078.781,20)**, con cargo a la vigencia 2024 **($14.620.389,00)** y con cargo a la vigencia 2025 **($74.458.392,20)**, quedando el valor total en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($388.922.038,76).** **PARÁGRAFO:** la presente adición se ampara presupuestalmente con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24824 del 7 de junio de 2024, al oficio de autorización de cupo de vigencias fututas No. 2-2024-048280 del 10 de septiembre de 2024 y al Certificado de autorización de VF No. 25524 del 11 de

septiembre de 2024. **SEGUNDA-PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de arrendamiento No. 126-2023 hasta el 29 de marzo de 2025. **TERCERA:** EL CONTRATISTA se compromete a tramitar la respectiva modificación de las garantías, de conformidad con lo establecido en la cláusula décimo séptima del contrato y la presente adición. **CUARTA:** Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el Contrato de arrendamiento No. 126-2023, no modificados por este documento. **QUINTA:** La presente adición y prórroga al Contrato de arrendamiento No. 126-2023, se entiende perfeccionada a partir de la aceptación electrónica de la misma por las partes en la plataforma virtual del SECOP II.

Proyectó: Andrés Francisco Zapata Sossa – Asesor Secretaría General

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14855951747

(415)7707212489984(8020) 000001485595174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 8 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NACIONAL RENT CAR LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 A 1 B 55

42. Correo electrónico edgar_fernando57@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 0 3 8 4 0	2 8 9 4 7 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 0	2 0 1 0 1 1 2 4	8 0 1 0	2 0 1 0 1 1 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 29 / 11 : 36: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855951747

(415)7707212489984(8020) **000001485595174 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 8 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	3 6	
73. Fecha	2 0 1 0 1 1 1 9	
74. Número de notaría	4 3	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 4 9 7 2 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 1 1 9	
81. Hasta	2 0 3 0 1 1 1 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855951747

(415)7707212489984(8020) **000001485595174 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 8 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 0 5 4 0 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARRIDO	ARBOLEDA	LEONARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 1 2 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 2 4 9 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARRIDO	CANTOR	RICARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855951747

(415)7707212489984(8020) **000001485595174 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 8 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 5 4 0 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARRIDO	ARBOLEDA	LEONARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
161,200,000	5 2	2 0 1 0 1 2 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 3 4 8 5 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CANTOR	DE GARRIDO	MARIA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
56,000,000	1 8 . 1	2 0 1 0 1 2 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 8 3 2 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARRIDO	CANTOR	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
31,000,000	1 0	2 0 1 0 1 2 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 7 2 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARRIDO	CANTOR	CLAUDIA	YANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
31,000,000	1 0	2 0 1 0 1 2 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 2 4 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARRIDO	CANTOR	RICARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
31,000,000	1 0	2 0 1 0 1 2 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855951747

(415)7707212489984(8020) **000001485595174 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 8 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 9 5 2 8 1		1 6 5 9 0 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	SANDOVAL	JUAN	GUILLERMO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 7 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 8 1 0 3 8		1 8 4 5 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CACERES	RAMIREZ	EDGAR	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 7 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjjmorale JOSE JAVIER MORALES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 18/11/2024 12:00:00 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA									
Consecutivo de Compromiso:	3024	**Fecha Compromiso:**	2024-11-18		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL			
No. Autorización:	24824	**No Asig.Autorización:**	25524			**Estado**	Generado		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO			**Tipo de Moneda:**	Pesos		
Valor inicial:	74.458.392,20	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	74.458.392,20				
TERCERO									
Identificación:	900400810	**Razon Social:**	NACIONAL RENT CAR LTDA						
MEDIO DE PAGO									
Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	0541028387	**Cta. Bancaria Nombre:**	NACIONAL RENT CAR				
Razón Social:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Identificación**	860003020	**Tipo de Cuenta:**	Corriente				
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Fecha del Documento:	15/11/2024 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Documento Soporte:**	ADIC Y PROR 1 CTO 126-2023				
OBJETO DEL CONTRATO									
V.F. ARRENDAMIENTO DE DOS (2) CAMIONETAS BLINDADAS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN									
CONTRATOS									

CONTRATACION					
Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	
ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	1140827574	**Nombre:**	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAUJO	**Cargo:**	**SECRETARIO GENERAL**

Martha P Pinos S

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjjmorale JOSE JAVIER MORALES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 18/11/2024 12:00:00 a. m.

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación		CSF	2025		74.458.392,20	0,00	74.458.392,20

Martha P. Ramos S

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmramos	MARTHA PATRICIA RAMOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	25-01-01-000	PGN-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-18-11:23 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24824 de fecha 2024-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	611024	**Fecha Registro:**	2024-11-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	14.620.389,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	14.620.389,00	**Saldo x Obligar:**	14.620.389,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900400810	**Razón Social:**	NACIONAL RENT CAR LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0541028387	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1140827574	**Nombre:**	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAUJO	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO 126-2023 ADIC Y PRORR 1	**Tipo:**	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Fecha:**	2024-11-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 PGN-GESTION GENERAL	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Nación	10	CSF		14.620.389,00	0,00		
					Total:	14.620.389,00	0,00	14.620.389,00	14.620.389,00

Objeto:	ARRENDAMIENTO DE DOS (2) CAMIONETAS BLINDADAS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
0000	GESTION GENERAL-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-27	14.620.389,00	14.620.389,00	NINGUNO

Martha P. Ramos S

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)